

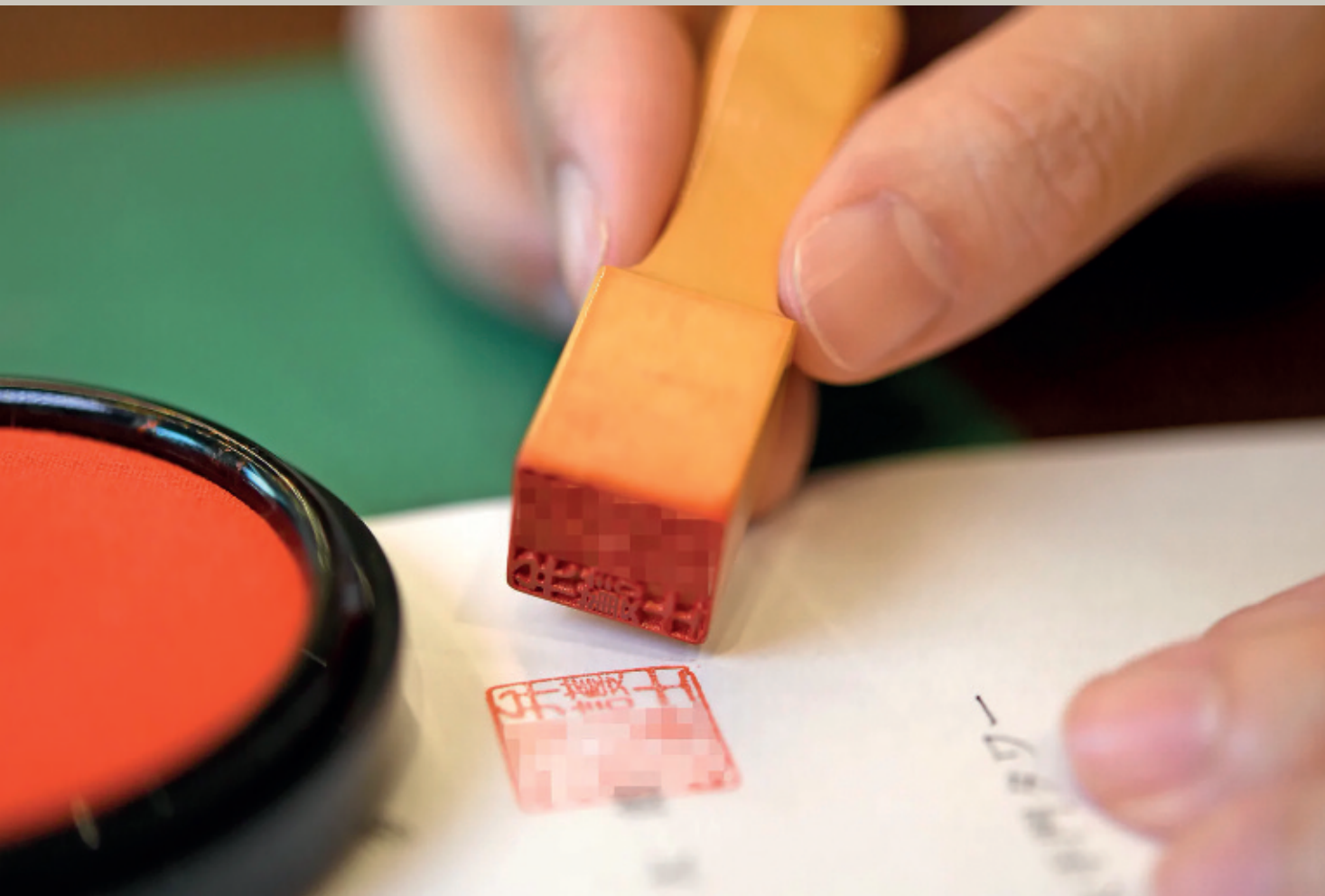
Harakiri al Hanko

Sobre teletrabajo, firmas y Japón

PILAR CAMPOS | @Pilar_Campos

En abril se publicaba que tan solo un 18% de la población activa en Japón se ha podido acoger al teletrabajo y uno de los principales escollos ha sido su sistema de firma: el inkan o hanko





En Japón el matrimonio perfecto entre tradición y tecnología ha resultado que estaba lejos de la eficiencia que prometía y el teletrabajo ha precipitado una conversación pendiente: la evolución en su sistema de firma.

La firma personal japonesa tiene una tradición diferente a la occidental, se basa en sellos (timbres) y no en la firma manuscrita. Estos sellos, llamados *inkan* (印鑑) o *hanko* (判子), identifican a la persona y son imprescindibles para la vida diaria en ese país.

En Japón el primer sello que se conoce es del año 57 d.C., un sello grande y de oro del gobernador Nakoku concedido por el Emperador Guangwu de la dinastía Han china, ya que inicialmente se usaban como símbolo de autoridad del emperador. Para el año 750 eran populares entre la nobleza y en el período feu-

dal los samuráis usaron los sellos llegando a tener uso exclusivo de la tinta roja. El año 1870, durante la modernización de Japón, el *hanko* se extendió a toda la sociedad como sistema de firma, manteniendo tradiciones en la forma, medidas, materiales y decoración.

Gobierno y empresas tienen sus *inkan* específicos, generalmente más grandes que las firmas personales y se parecen a los sellos corporativos habituales de las oficinas de occidente, pero más ornamentados. Para uso personal existen por lo menos cuatro tipos de sellos: *jitsuin*, *ginkō-in*, *mitome-in* y *gagō-in*, además de los sellos de familia, y cada uno tiene un valor y se utiliza en un ámbito diferente.

El primero y más importante es el *jitsuin* (実印) o sello registrado: es un sello certificado por un organismo oficial. Estos

sellos están muy regulados tanto las medidas como la ornamentación, identificando el nombre del individuo y la familia. Es un sello imprescindible para los trámites administrativos, compras de coches, tierras o casas, o matrimonio. Curiosamente no es un sello que expida la propia administración por lo que se encarga en lugares especializados. Su diseño debe ser único y el ayuntamiento emite un certificado que vincula el sello a la persona llamado *inkan tōroku shōmei-sho* (印鑑登録証明書), del mismo modo que el DNI vincula la firma manuscrita a la identidad.

El segundo tipo de sello en orden de importancia es el *ginkō-in* (銀行印), su uso se limita a los trámites con el banco. Este sello está menos regulado que el anterior y su tamaño y diseño varía según la empresa, incorporando generalmente el

nombre completo de la persona, diseños decorativos y diferentes tipografías.

El tercero es el *mitome-in* (認印), un sello redondo u ovalado usado para funciones diarias, como firmar un paquete postal, facturas, recibos o el correo interno de la empresa. Aunque el *mitome-in* tiene menos requisitos que los anteriores puesto que es utilizado en trámites con menos exigencias de seguridad, sí mantiene algunas formalidades producto de la tradición como la forma y las medidas: los sellos de los hombres son ligeramente más grandes que los de las mujeres, y en las empresas los sellos de los empleados junior menores que los de sus superiores o los colegas senior demostrando la jerarquía. Incluso se llega a estampar el sello un poco ladeado hacia quien debe aprobar el documento como forma de respeto. El *mitome-in* siempre incluye el nombre de familia y es habitual que no tenga el nombre personal.

Por si la colección de sellos no fuera suficiente, existen además los sellos que no se encuentran regulados: el *Gagō-in* (雅号印), usado como firma de los artistas con su nombre o apodo, y los sellos *hanko*, menos formales, para las cartas personales.

Este sistema ya en analógico se antojaba complejo puesto que la mayoría de las personas tienen diversos *inkan*, empezó a suscitar dudas ante el avance de la tecnología facilitando el fraude al poder replicar más fácilmente los sellos. El año 2020 ha acelerado el inevitable cambio.

El teletrabajo ha demostrado que el uso del *hanko*, que está directamente vinculado a la administración en papel, es incompatible con las comunicaciones digitales. Para las transacciones internacionales este sistema ya resultaba problemático, pero du-



rante la pandemia, donde la transformación digital ha sido un elemento clave, ha resultado ser un impedimento. Tanto es así, que el primer ministro Yoshihide Suga ha establecido que la digitalización de la burocracia es un objetivo

para la sociedad japonesa y es prioritario el cambio a contratos y firmas digitales. Un mercado que se iba abriendo durante años recibe un impulso que no llegará a formalizarse según las previsiones hasta 2022. ■

